

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



Bogotá D.C, Marzo de 2015

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO No LP-010-DISANEJC-2.015

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación LP-010-DISANEJC-2.015 para seleccionar a través de un proceso de Licitación Pública para la **“PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACION DE PERSONAL, MEDIOS TECNOLOGICOS ARMAMENTO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CANINO ENTRENADO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO UBICADA EN LA CARRERA 7 No 52-48 EL DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA UBICADO EN LA CALLE 121 No 6-37 LA CLINICA DE SUR OCCIDENTE UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 86 No 53B -48 SUR, DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE IBAGUE TOLIMA KILOMETRO 3 VIA ARMENIA-COLOMBIA”**

Código UNSPSC 92121500 Clase : Servicios de guardias

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (964.851.896.00);

MODALIDAD DE SELECCIÓN: “LICITACION PUBLICA”; tal y como se justifica a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la escogencia de los contratistas se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base a las siguientes reglas.

1- Licitación pública la escogencia del contratista se efectuara por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2 3 y 4 del presente artículo.

2- (...)-(...).

Igualmente el artículo 30 de la ley 80 de 1993 preceptúa la estructura de los procesos de selección y en tal sentido determina las reglas bajo las cuales se debe dar curso a esta modalidad de selección.

La entidad da estricta aplicación al artículo 224 del decreto 0019 de 2012, publicando los avisos requeridos dentro de los 10 a 20 días calendario, anteriores a la apertura de la licitación con intervalos entre dos y cinco días calendario, en la página web de la entidad y SECOP.

Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 38;39 del Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, decreto 0019 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se registrá por la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA**; por expresa imposición de los artículos 2 de la ley 1150 de 2007 y ley 80 de 1993, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y de conformidad al recurso asignado y al presupuesto de la Entidad.

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a la dispuesto en el inciso segundo del numeral 2o del artículo 14 de la

Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley y Decreto No. 1510 de 2013.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir del día **9 de Marzo de 2015**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico andreas@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contratista debe cumplir con el objeto contractual hasta el treinta (30) de Diciembre de 2.015 y/o hasta agotar el presupuesto asignado; lo primero que ocurra, una vez suscrita el acta de Inicio del contrato, previa verificación del pago de aportes parafiscales, aprobación de las garantías por parte del ordenador del gasto y expedición del registro presupuestal.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejército, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso de selección se **no encuentra** cobijado por la decisión 439 de 1.998 de la secretaria del CAN, en razón a que esta es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel nacional, independientemente del valor del proceso.

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	INCLUIDO EJERCITO NACIONAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO COMERCIAL	CONCLUSIÓN APLICA O NO APLICA EL ACUERDO COMERCIAL EN EL PRESENTE PROCESO
1	ACUERDO SUSCRITO CON CANADÁ	SI	SI	SI	NO
2	ACUERDO SUSCRITO CON CHILE	SI	SI	SI	NO
3	ACUERDO SUSCRITO CON ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	NO
4	ACUERDO SUSCRITO CON EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
5	ACUERDO SUSCRITO CON GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
6	ACUERDO SUSCRITO CON HONDURAS	SI	SI	SI	NO

7	ACUERDO SUSCRITO CON MÉXICO	SI	SI	SI	NO
8	ACUERDO SUSCRITO CON LIECHTENSTEIN Y SUIZA	SI	SI	SI	NO
9	ACUERDO SUSCRITO CON UNIÓN EUROPEA	SI	SI	SI	NO
10	COMUNIDAD DE NACIONES UNIDAS	SI	SI	SI	NO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: El presente proceso de selección **no se adelantara** con limitación a mipyme nacionales con mínimo un (01) año de existencia, en razón a que el valor del presente proceso es mayor a US \$125.000 dólares de EE.UU de América.

CRONOGRAMA: el momento de publicación del eco y proyecto de pliego se registrá por el cronograma que se discrimina a continuación:

AUDIENCIA DE ACLARACION AL PROYECTO DE PLIEGO	Fecha : 13 DE MARZO DE 2015 Hora: 9:00 HORAS
RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO	Fecha: 25 DE MARZO DE 2015
FECHA PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Fecha: 25 DE MARZO DE 2015
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y TIPIFICACION DE RIESGOS.	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTÁ COLOMBIA Fecha: 26 DE MARZO DE 2015 Hora: 9:30 HORAS. Hora:10:30 HORAS
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTÁ COLOMBIA. Fecha: 9 DE ABRIL DE 2015 Hora: 10:00 HORAS
PUBLICACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA- TÉCNICA Y ECONÓMICA FINANCIERA.	Fecha: 14 DE ABRIL 2015
ETAPA DE OBSERVACIONES ALOS INFORMES DE EVALUACION	FECHA: DEL 15 AL 21 DE ABRIL DE 2015, INCLUSIVE.
ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTÁ COLOMBIA. Fecha: 24 DE ABRIL DE 2015 HORA: 10:00 HORAS.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de Marzo de 2015.

Brigadier General CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR
Director de Sanidad Ejército/Ordenador de Gasto.

Proyecto Elaboró.
PD. J. HERNÁN RAMÍREZ ORTEGÓN
Jefe Sección Precontractual DISAN